

## Legislación Nacional

Decreto 1863/2004 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia al cargo del Titular de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, Sala "H".Bs.As., 16/12/2004 VISTO el expediente N° 145.160/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor Jorge Alberto GIARDULLI ha presentado su renuncia a partir del 1° de enero de 2005, al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA "H". Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de enero de 2005, la renuncia presentada por el doctor Jorge Alberto GIARDULLI (Mat.N° 4.359.651), al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA "H". ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Horacio D.Rosatti.